

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS DE CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.”
CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2020.**

Asistentes presenciales

Presidenta:

Dña. Rebeca Esnaola Bermejo.

Vicepresidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola

Vocales:

Dña. Elma Saiz Delgado.

D. Juan Cruz Cigudosa García.

D. Ignacio Apezteguía Morentin.

Dña. Maitena Ezkutari Artieda.

D. Miguel Ángel Pozueta Uribe Echeverría.

En Pamplona, siendo las trece horas del día veinticinco de mayo de dos mil veinte, se reúnen de forma presencial en el Edificio Baluarte (Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra), sita en la Plaza Baluarte s/n, de Pamplona, y por videoconferencia, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de Dña. Rebeca Esnaola Bermejo y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asisten, igualmente, D. Javier Lacunza Arraiza, Director Gerente de la Sociedad, y D. César Esparza Larramendi, Director Financiero de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

Asistentes no presenciales (por videoconferencia)

Dña. Izaskun Goñi Razquin.

D. Mikel Irujo Amezaga.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019.

El Sr. Gerente expone brevemente el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado, y que ha sido remitido junto con la convocatoria,

indicando que se ha obtenido resultado negativo de 4.417.103 euros, detallando los aspectos económicos correspondientes a cada área de la compañía (Baluarte, Planetario, Circuito, Ski, Refena, Cine, Navarra Arena y Servicios Centrales).

Igualmente el Sr. Gerente informa que el borrador del informe de auditoría muestra una opinión limpia y sin salvedades.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido, y por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2019, firmadas en prueba de conformidad por todos los administradores presentes.

B.-) Proponer que el resultado negativo del ejercicio, que asciende a CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TRES EUROS (4.417.103 €), sea traspasado a la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, las Cuentas Anuales y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2019.

2º.- PRESUPUESTO 2020.

El Sr. Gerente presenta las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2020 en cada una de las áreas de la Sociedad (Baluarte, Planetario, Circuito, Ski, Refena, Cine, Pabellón Navarra Arena y Servicios Centrales), del que se desprende una caída de los ingresos como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2020, según el documento remitido.

3º.- SITUACIÓN COMPAÑÍA COVID19.

Habiéndose tratado algunos aspectos en el punto anterior, el Sr. Gerente detalla la repercusión en las actividades de la compañía de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 y las actuaciones a llevar por la compañía para hacer frente a la situación.

4º.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

Toma la palabra el Sr. Aleixandre para explicar detalladamente el contenido del Programa de Prevención de Delitos que ha sido elaborado por el Responsable de Prevención de Delitos de la compañía, _____, en colaboración con Arpa, entidad que resultó adjudicataria de la licitación de asesoramiento en materia de “compliance” para todas las sociedades públicas, aclarando que dicho programa será objeto de revisión anualmente.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar el programa de prevención de delitos, según el documento remitido junto con la convocatoria.

5º.- SITUACIÓN CIRCUITO DE NAVARRA.

El Sr. Gerente informa sobre el resultado de la auditoría efectuada tras la finalización del contrato de arrendamiento del Circuito de Navarra, del que se desprende diversos incumplimientos de sus obligaciones por parte de LAMS en varios los aspectos. Asimismo, detalla que, tras un gran esfuerzo de análisis por parte de NICDO sobre el estado de la instalación, resulta necesario realizar actuaciones en la misma valoradas en 468.539 euros, extremo que LAMS está analizando, a lo que hay que añadir el impago de la última renta de arrendamiento y los anticipos indebidamente cobrados por LAMS por actividades correspondientes al ejercicio 2020, y que conjuntamente con la adecuación de la infraestructura ascienden a 606.909,97 EUR. Asimismo, se exponen las cantidades adeudadas por aplazamientos con Hacienda Foral de Navarra y el Impuesto de Actividad Económica – IAE, debido al Ayuntamiento de Los Arcos, que en ambos casos podrían derivar en una responsabilidad subsidiaria por parte de NICDO.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar la ejecución del aval que dispone la compañía entregado por LAMS en el marco del contrato de arrendamiento del Circuito de Navarra formalizado el 12 de febrero de 2014 por el importe que resulte en atención a los informes y análisis que se han llevado a cabo así como a cualquier otro posterior.

6º.- FACULTADES DIRECTOR GERENTE.

Teniendo en cuenta las facultades que ostenta el Director Gerente, conferidas por el consejo de administración en su sesión de 11 de octubre de 2017, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

1. Revocar la facultad número 7 del apartado A (FACULTADES A EJERCITAR CON CARÁCTER SOLIDARIO E INDISTINTO), que consta en la escritura pública otorgada el 27 de noviembre de 2017 ante el Notario de Pamplona D. Rafael Unceta Morales, con número 1284 de su protocolo 1.353 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 1.458, Folio 23 y Hoja NA-26983, Inscripción 47ª.
2. Conferir al Director Gerente, D. José Javier Lacunza Arraiza, la siguiente facultad (número 7), que sustituye a la anteriormente revocada, a ejercitar con carácter solidario e indistinto (apartado A):

“7.- Asumir la Jefatura de todo el personal de la empresa, realizar los procesos de selección para la contratación del mismo, celebrar contratos laborales de carácter temporal y, previa aprobación expresa del Consejo de Administración o de la persona que ostente la Presidencia, proceder a la contratación del personal con carácter indefinido.”

3. Conferir al Director Gerente, D. José Javier Lacunza Arraiza, la siguiente nueva facultad (número 10), a ejercitar con carácter solidario e indistinto (apartado A):

“10.- Formalizar operaciones de préstamo o crédito, cualquiera que sea su importe, que se concierten y cancelen dentro del mismo ejercicio presupuestario, con el Gobierno de Navarra o con las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra.”

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gerente recuerda a los presentes lo informado en la anterior sesión del consejo de administración en relación a la situación de los contratos eventuales y la conversión a indefinido de varios de ellos al estar próximo el plazo máximo de la eventualidad, teniendo en cuenta el convenio colectivo de oficinas y despachos de Navarra.

El Sr. Ayerdi indica que es un tema común en todas las sociedades y que, teniendo en cuenta las limitaciones de contratación de personal que figuran en la Ley de Presupuestos del

Estado, desde el Gobierno de Navarra, en coordinación con CPEN, se está analizando las posibles soluciones.

La Sra. Presidenta indica que debido a la situación actual derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 considera que se debe hacer un nuevo análisis de los puestos estructurales de la compañía para poder tomar una decisión al respecto.

Por todo ello, los presentes, de forma unánime, se emplazan a un próximo Consejo de Administración, una vez se disponga de la información que pueda resultar del análisis del Gobierno de Navarra, en coordinación con CPEN, así como del estudio de puestos estructurales con la nueva situación a elaborar por el Sr. Gerente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO NO CONSEJERO